

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Aeromaster Airways S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Aeromaster Airways S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Aeromaster Airways S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de Aeromaster Airways S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2007, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007, así como con las normas legales vigentes.
 2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
 3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
 4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
-

- Durante el ejercicio económico 2007 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Aeromaster Airways S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 6. En relación con mi revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores externos emitido debo informar que no he identificado observaciones.
 7. Resumen de Políticas Contables Significativas

Operaciones

Aeromaster Airways S.A. fue constituida con el objeto de dedicarse a prestar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, para levantamientos topográficos, trabajos geodésicos, triangulaciones, cartografía, estudios de carreteras y otros. Mantenimiento, reparación y modificaciones de aeronaves.

Resumen de Políticas Contables

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Inventarios - Los inventarios se presentan al costo de adquisición y corresponden a una maquinaria recibida como aportes para futuras capitalizaciones.

Al 31 de diciembre del 2007, la maquinaria incluida como inventarios no ha sido vendida y no se ha constituido la provisión requerida por las prácticas contables adoptadas por la Compañía para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estado o no aptos para su utilización o comercialización.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para aeronaves, muebles y enseres, para maquinaria y equipo, equipo de oficina, y otros activos depreciables, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

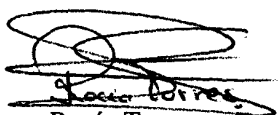
Bienes en Arrendamiento Mercantil - Los cargos (cánones) originados en contratos de arrendamiento mercantil se registran en los resultados del año en función a su devengamiento.

Participación a Empleados e Impuesto a la Renta - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento. La Compañía constituye estas provisiones de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% de impuesto a la renta.

Reserva de Capital - Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
9. Basada en mi revisión y en el examen desarrollado por los auditores externos, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de Aeromaster Airways S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2007, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Rocío Torres
Comisario
CPA 17 - 086